



P. 7459

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 24 NOV 2021.

VISTO: el llamado a Licitación Pública N° 01/2020 para convocatoria y selección de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) para desarrollar tareas de auxiliares de servicio, cocinero y portero, en diferentes dependencias de la Secretaría Nacional del Deporte;

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Presidencia de la República P/386 de 31 de agosto de 2021, se adjudicó el llamado a los siguientes oferentes: Asociación Civil Instituto de Educación "El Abrojo", y Fundación A Ganar;

II) que previo a confeccionar el proyecto de Resolución de adjudicación, se sugirió por parte de la Asesoría Jurídica de la Presidencia, la eliminación de la referencia al ajuste de precios;

III) que el Contador Auditor destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República, resuelve intervenir preventivamente el procedimiento de referencia, aclarando que se deberá remitir al Tribunal de Cuentas proyecto de Resolución contemplando los ajustes paramétricos;

CONSIDERANDO: I) que corresponde disponer el ajustes de precios a los efectos de poder cumplir con los servicios previstos por la Administración en las distintas dependencias de la Secretaría Nacional del Deporte;

II) que remitidos los antecedentes al Tribunal de Cuentas, éste en sesión de fecha 20 de octubre de 2021, acuerda cometer al Contador Auditor Destacado ante Presidencia de la República, la intervención del gasto correspondiente a los ajustes paramétricos;

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado, aprobado por el Decreto N.º 150/012 de 11 de mayo de 2012, artículo 33 del TOCAF aprobado por el Decreto 150/012, de 11 de mayo de 2012 en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N.º 19.884 de 9 de julio de 2020, demás concordantes y

complementarias, y a lo estipulado por el Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente llamado;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) Determinase que los montos adjudicados en la Licitación Pública N.º 01/2020 para convocatoria y selección de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) para desarrollar tareas de auxiliares de servicio, cocinero y portero, en diferentes dependencias de la Secretaría Nacional del Deporte, a los oferentes Asociación Civil Instituto de Educación "El Abrojo" y Fundación a Ganar, se ajustarán de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 del Pliego de Condiciones Particulares.
- 2) Pase a la División Administración, Departamento Financiero Contable de la Secretaría Nacional del Deporte.



LACALLE POU LUIS